

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 12/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KKRPI
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/11/2018
SERIE	18-2D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION LLAMADA DE CAPITAL			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
22/06/2020	26/06/2020	INDEVAL	19/06/2020

PROPORCIÓN

0.9708832124584 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '182D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18-2D' CUPON 0 A USD \$ 100 DEL 12-06-2020 AL 24-06-2020

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBRAINTES

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3162 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso") de fecha 29 de noviembre de 2018, celebrado entre KKR de México, S.C. como fideicomitente, como administrador (en dicha capacidad, el "Administrador"), y como fideicomisario en segundo lugar; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, en virtud del cual, entre otras, se realizó la emisión inicial de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, bajo el esquema de llamadas de capital identificados correspondientes a la Serie B con clave de pizarra "KKRPI 18-2D" (los "Certificados Serie B"). Los términos que inician con mayúscula y no se definen en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una segunda llamada de capital (la "Segunda Llamada de Capital") en virtud de la cual realizará una segunda emisión adicional de Certificados Serie B por un

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 12/06/2020

monto total de hasta USD\$20,000,000.00 Dólares (la "Segunda Emisión Adicional") con la finalidad de destinar los fondos obtenidos a inversiones previamente aprobadas o para cualquier otro fin, según sea determinado por el Administrador conforme al Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Segunda Emisión Adicional:

FECHA DE EMISIÓN ADICIONAL: 26 de junio de 2020.

Número de Llamada de Capital: Segunda.

Fecha de Inicio de Llamada de Capital: 12 de junio de 2020.

Fecha Ex-Derecho: 19 de junio de 2020.

Fecha de Registro: 22 de junio de 2020.

Fecha Límite de Suscripción: 24 de junio de 2020.

Fecha de Liquidación de los Certificados Serie B: 26 de junio de 2020.

Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie B en circulación previo a la Segunda Emisión Adicional: 0.9708832124584.

Precio de suscripción de los Certificados Serie B de la Segunda Emisión Adicional: El precio de suscripción de los Certificados Serie B es de USD\$100.00 Dólares por Certificado Serie B.

Número de Certificados Serie B Adicionales correspondientes a la Segunda Emisión Adicional: Hasta 200,000 Certificados Serie B.

Monto de la Segunda Emisión Adicional de Certificados Serie B: Hasta USD\$20,000,000.00 Dólares.

Número Total de Certificados Serie B emitidos (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional): Hasta 405,998 Certificados Serie B.

Monto total emitido (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional): Hasta USD\$40,599,800.00 Dólares.

Destino de los recursos de la Segunda Emisión Adicional: Los recursos obtenidos de la Segunda Llamada de Capital de los Certificados de la Serie B serán destinados a inversiones que cumplan con los Lineamientos de Inversión aplicables a los Certificados Serie B o para cualquier otro fin, según sea determinado por el Administrador conforme al Contrato de Fideicomiso.
?

OBSERVACIONES